
Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
9 de agosto de 2005
ESPAÑOL
Original: inglés

Cuarto período de sesiones

La Haya

28 a 3 de diciembre de 2005

**Informe sobre las consecuencias del aumento de personal en la
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación presentado
de conformidad con el párrafo 18 de la Parte II de los Documentos Oficiales
del tercer período de sesiones de la Asamblea**

1. Habiendo hecho suyas las recomendaciones del Comité de Presupuesto y Finanzas acerca del presupuesto propuesto para 2005 del subprograma de Tecnologías de la Información y la Comunicación¹, la Asamblea de los Estados Partes pidió que “el Comité se cerciore de que su diálogo con el Secretario de la Corte sobre el próximo proyecto de presupuesto por programas refleje las repercusiones en la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación de todo aumento del personal de la Corte”².
2. El proyecto de presupuesto de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación para 2005 por concepto de bienes (mobiliario y equipo) guardaba relación directa con el cuadro de puestos básicos y condicionales solicitados. Como se aprobó la mayoría de los demás presupuestos condicionales, y en cambio no se aprobó el presupuesto condicional de la Sección para personal, bienes y servicios, las consecuencias habrían sido que los nuevos usuarios no habrían tenido terminales de trabajo, impresoras ni licencias de utilización de programas informáticos en 2005. Para mitigar este riesgo, se autorizó con carácter excepcional a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación a emplear fondos de 2004 para adquirir por anticipado ordenadores personales, impresoras y programas informáticos, cubriendo de ese modo el déficit esperado en 2005.
3. Desde junio de 2004, el aumento del número de usuarios ha multiplicado por dos las aplicaciones y el tráfico de datos y ha aumentado en un 30 por ciento las necesidades de aparatos, teléfonos, programas informáticos del sistema, conmutadores de redes y seguridad de la información.
4. La base de la instalación en 2004-2005 que sustenta las terminales de trabajo consiste actualmente en:
 - 550 usuarios en la red al 31 de julio de 2005³
 - 15 nuevos usuarios al mes (personal de plantilla, asistencia técnica general, pasantes, etc.)
 - 600 solicitudes de asistencia al mes en promedio efectuadas al Servicio de Asistencia.
5. El número de puestos aprobados para 2005 para que el Servicio de Asistencia pudiese atender esas solicitudes (apoyo de primera y segunda línea) era de tres, en tanto que había cinco funcionarios aprobados para el apoyo de tercera línea. Para mitigar los riesgos que esta situación entrañaba, se autorizó a la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación a replantear las prioridades de su presupuesto aprobado

¹ *Documentos oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tercer período de sesiones, La Haya, 6 a 10 de septiembre de 2004* (publicación de la Corte Penal Internacional), Parte II.A.2, párr. 8.

² *Ibid.*

³ 320 funcionarios, 100 personas encargadas de la asistencia técnica general, 15 funcionarios que ocupan cargos electivos, 80 pasantes y 35 contratistas de proyectos.

para poder cubrir las operaciones normales con cinco funcionarios de asistencia técnica general, distribuidos del modo siguiente:

- tres en el Servicio de Asistencia (primera y segunda líneas), con un aumento hasta seis, y
- dos en actividades de apoyo a las redes, los servidores y las comunicaciones (tercera línea), con un aumento hasta siete.

6. Sin el personal de asistencia técnica general, el Servicio de Atención de Tecnologías de la Información y la Comunicación hubiera constado de tres funcionarios, cada uno de los cuales habría tenido que prestar apoyo a 200 usuarios en diciembre de 2005. Para este tipo de servicio, el promedio reconocido en el sector es de un asistente por cada 75 usuarios, con una desviación tolerada de 25, y siendo 100 usuarios el nivel recomendado máximo absoluto.

7. En el apoyo de tercera línea de la administración de los sistemas, las mismas personas atienden a un número en aumento de usuarios desempeñando labores de mantenimiento de los sistemas y la infraestructura informáticos existentes y además deben trabajar en los distintos proyectos de tecnología de la información y la comunicación aprobados que han solicitado los clientes. Se considera que esta situación entraña riesgos para la Organización porque determinados funcionarios deberían seguir consagrándose a mantener la infraestructura y otros deberían trabajar en los proyectos. Esta división de funciones es particularmente importante en una organización en la que es vital la seguridad de la información, ya que los funcionarios deben cuidar de que se controlen permanentemente los registros de seguridad de los distintos sistemas.

8. Esta insuficiencia de la plantilla de las secciones del servicio hace que se tarde en atender las peticiones de asistencia, que la fiabilidad de las soluciones deje que desear, que se trabaje un número excesivo de horas extraordinarias y que los usuarios no conozcan suficientemente el equipo que manejan.

9. En su informe, el Comité de Presupuesto y Finanzas afirmó que no se había podido determinar aún con certeza la carga de trabajo de los puestos adicionales de la categoría de servicios generales y otras categorías⁴.

10. La carga de trabajo de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación consiste en:

- mantener las redes y aplicaciones y aumentar la capacidad de la red en el complejo del Arc, incluidos los sistemas de las salas de juicio y la Sala de Cuestiones Preliminares;
- mantener la red en Saturnusstraat (formación y almacén);
- crear y mantener una red segura para la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el centro de La Haya;
- crear y mantener una red local, infraestructura de comunicaciones, instalaciones de videoconferencias y terminales de trabajo seguras en Kinshasa, Bunia, Kampala y Chad;
- prestar apoyo permanentemente a los 550 usuarios;
- instalar y sustentar las firmas digitales y el encriptado de la red;
- prestar apoyo pleno en materia de producción a 15 aplicaciones y bases de datos, comprendidos el correo electrónico, las extrarredes, la intranet, los sistemas SAP y TRIM y el sistema electrónico de la Corte;
- crear redes y servicios de ensayos y desarrollo separados para las principales aplicaciones, con objeto de asegurar la continuidad de los servicios y reducir el riesgo de aplicar actualizaciones en sistemas de producción activos;
- capacitar a los funcionarios en el uso de las aplicaciones y el equipo de la organización;
- cuidar de que se provea a los investigadores y oficiales de seguridad sobre el terreno de instalaciones de comunicación suficientes y seguras.

--- 0 ---

⁴ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, tercer período de sesiones, La Haya, 6 a 10 de septiembre de 2004* (publicación de la Corte Penal Internacional), Parte II.A.8 b) párr. 79.